

dependencia del Ministerio de Trabajo, a instancia del trabajador.

Duodécima.—Los gastos o derechos de cualquier orden que ocasione la formalización del préstamo serán de cuenta del adjudicatario.

Decimotercera.—Para lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en la sección segunda de la Orden de este Ministerio de 26 de julio del corriente año.

Decimocuarta.—Las instancias de solicitud de ayudas como las

que se convocan que hayan sido presentadas antes de la fecha de este concurso se entenderán que lo han sido dentro del plazo establecido en el número uno de la base sexta, pero los interesados deberán acomodar sus expedientes a las exigencias de estas bases, en el supuesto de que no cumplieran los requisitos de las mismas.

Madrid, 20 de septiembre de 1963.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 4 de septiembre de 1963 por la que se clasifica para ocupar destinos de primera categoría al Teniente de Artillería don Agustín Hernández de la Iglesia.

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 53) y de conformidad con el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) por haber sido promovido al empleo de Teniente de la Escala Auxiliar de Artillería, queda clasificado para solicitar destinos de primera categoría el Oficial aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles don Agustín Hernández de la Iglesia, destinado en la Escuela de Automovilismo del Ejército, en comisión.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1963.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 4 de septiembre de 1963 por la que se subsanan errores patecidos en la redacción de la Orden de 7 de agosto de 1963, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 207, del día 29 del mismo mes.

Excmos. Sres.: Padecido error en la redacción de la Orden de 7 de agosto de 1963, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 207, del día 29 del mismo mes, página 12770, por la que se otorgan por adjudicación directa cinco vacantes de Portero tercero de los Ministerios Civiles en el Ministerio de Agricultura (Servicios Centrales) a personal de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, queda rectificada la citada Orden en la forma siguiente:

La denominación exacta de las vacantes que se adjudican es la de «Portero tercero de nuevo ingreso de los Ministerios Civiles» en el Ministerio de Agricultura (Servicios Centrales).

En cuanto se refiere al Brigada de Complemento de Aviación (C. E.) don Castor Ovido Benito, en situación de «Reemplazo Voluntario» en la Primera Región Aérea, debe entenderse: Brigada de Complemento de Aviación (C. E.) don Castor Ovido Benito, en situación de «Reemplazo Voluntario» en la Región Aérea Atlántica.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1963.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 6 de septiembre de 1963 por la que se nombra al Teniente Auxiliar de Artillería don José Llorente Gutiérrez, Auxiliar Mayor de segunda clase del Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Teniente Auxiliar de Artillería don José Llorente Gutiérrez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Auxiliar Mayor de segunda clase del Gobierno General de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 7 de septiembre de 1963 por la que se nombra a don Bonifacio Biyang Andeme y doña Milagrosa Bernardeta Epam Copá, Maestros nacionales del Servicio de Enseñanza de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Bonifacio Biyang Andeme y doña Milagrosa Bernardeta Epam Copá,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarles Maestros nacionales del Servicio de Enseñanza de la Región Ecuatorial, en cuyos cargos percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias, con imputación al presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 9 de septiembre de 1963 por la que se rectifica la de 27 de agosto próximo pasado que disponía el cese de los Guardias segundos de la Guardia Civil que se citan en la Segunda Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido error material en la Orden de 27 de agosto de 1963, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 218, de 11 del actual, por la que se dispone el cese en la Segunda Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial de los Guardias segundos de la Guardia Civil que en la misma se citan, queda rectificada en el sentido de que la fecha de efectividad del cese de los Guardias segundos don Pascual Vicente Cebrían y don Miguel Carmona Antúnez, en lugar de ser la de 3 y 10 de octubre próximo, respectivamente, son la de 3 y 10 de noviembre del año en curso, respectivamente, días siguientes a los en que cumplen las licencias reglamentarias que les fueron concedidas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.